

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2019/361 Aprobación definitiva Expediente modificación de créditos 1/2018.

Edicto

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente nº 1/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal, y habiéndose aprobado definitivamente el expediente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero, de conformidad con cuanto dispone el art. 169.1 y 3, en relación con el 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta procedente su publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.- PARTIDAS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.13000	RETRIBUCIONES P. GUARDERÍA	7.000,00
341.131	MONITORES DEPORTIVOS Y OTROS	4.000,00
3321.13000	RETRIBUCIONES E. BIBLIOTECA	1.100,00
920.12004	PERSONAL LABORAL TEMPORAL OFICINAS	1.700,00
132.16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICÍA LOCAL	1.500,00
334.16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA DE VERANO, MONITORES DEPORTIVOS Y OTROS	5.000,00
231.16000	SEGURIDAD SOCIAL P. GUARDERÍA	1.350,00
920.16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFICINAS	2.000,00
920.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS...	3.500,00
165.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUM. GEN.	90.000,00
132.22104	VESTUARIO	2.231,09
925.22602	RETRANSMISIÓN PLENOS	900,00
334.22609	GASTOS CULTURALES	21.500,00
338.22699	FIESTAS	31.000,00
929.22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
912.233	ASIGNACIONES GRUPOS POLÍTICOS	100,00
231.48	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	37.000,00

151.61909	PLUS DE TRANSPORTE AEPSA	14.000,00
160.61900	REF. Y MEJORA RED ALCANTARILLADO	6.075,00

TOTAL: 231.956,09

TOTAL AUMENTOS: 231.956,09

GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151.61903	MANO DE OBRA AEPSA	1.874,25
151.61905	MATERIALES AEPSA	843,42
151.61913	PLAN E. APOYO A MUNICIPIOS	12.738,00

TOTAL: 15.455,67

TOTAL EXPEDIENTE: 247.411,76

FINANCIACIÓN

A) MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
720	MANO DE OBRA AEPSA	1.874,25
76100	MATERIALES AEPSA	843,42
76104	PLAN E. APOYO A MUNICIPIOS	12.738,00

TOTAL MAYORES INGRESOS: 15.455,67

B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.16000	SEGURIDAD SOCIAL GUADALINFO	402,50
929.22799	PREMIO COBRANZA	20.086,17
1532.61910	ISLETA CALLE MERCADO	3.978,24
342.625	MOBILIARIO DEPORTIVO	3.779,33
1532.21000	VÍAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS	6.000,00
150.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.568,91
311.223	TRANSPORTE MUESTRAS ANALÍTICAS	200,00
171.61909	PLAZOLETA CALLE AGUA	13.000,00

TOTAL DISMINUCIONES: 63.015,15

A) REMANENTE DE TESORERÍA: 168.940,94

TOTAL FINANCIACIÓN: 247.411,76

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Begijar, a 28 de enero de 2019.- El Alcalde Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.